

# Boletín de Noticias

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla  
Sala de Justicia y Paz

SEPTIEMBRE - OCTUBRE  
2022



## Verdad, Justicia, Reparación y Garantía de No Repetición.

Relatora - DRA. MARÍA SORAIDA TODARO ALFARO.

La Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, presenta a la sociedad colombiana su boletín mensual, donde se publicitarán todas las audiencias adelantadas y providencias proferidas por los Honorables Magistrados que integran esta Sala Especializada.

Igualmente, encontrarán una actualización jurisprudencial de las Altas Cortes. Así como Jurisprudencia internacional, en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

### CONTENIDO

	PÁG.
Presentación	1
Audiencias realizadas	2-6
Decisiones Relevantes - Control de Garantías	7
Asuntos de Interés - Sala de Conocimiento	8-12
Decisiones de interés - Altas Cortes	13
Programación de audiencias	14-15
Directorio	16

## Calendario de audiencias de la Sala de Justicia y Paz de Barranquilla.

[Ver la programación de audiencias aquí](#)



## AUDIENCIAS REALIZADAS SEPTIEMBRE - OCTUBRE

La magistratura de control de garantías llevó a cabo las siguientes diligencias:

### DR. CARLOS ANDRÉS PÉREZ ALARCÓN.

- 1 de Septiembre** Audiencia de Medida de Aseguramiento y Sustitución de SALVATORE MANCUSO GÓMEZ y otros 21 postulados de los Frentes Juan Andrés Álvarez, Urbanas Móviles, Resistencia Motilona y Mártires del cesar de las AUC.(Rad. 2021-00032).
- 2 de Septiembre** Audiencia de Medida de Aseguramiento y Sustitución de CARLOS ARTURO ROMERO CUARTAS y otros 16 postulados del Frente José Pablo Díaz de las AUC.(Rad. 2021-00027).
- 5 de Septiembre** Audiencia de imposición de medidas cautelares - RESERVADA. (Rad. 2022-00034).  
Audiencia de imposición de medidas cautelares - RESERVADA. (Rad. 2022-00043).  
Audiencia de imposición de medidas cautelares - RESERVADA. (Rad. 2022-00035).
- 6 de Septiembre** Audiencia de imposición de medidas cautelares - RESERVADA. (Rad. 2022-00036).  
Audiencia de imposición de medidas cautelares - RESERVADA. (Rad. 2022-00040 y 2022-00058).  
Audiencia de imposición de medidas cautelares - RESERVADA. (Rad. 2022-00035).
- 6 y 12 de Septiembre** Audiencia de imposición de medidas cautelares - RESERVADA. (Rad. 2022-00037).
- 13 de Septiembre** Audiencia de incidente de oposición de terceros a medida cautelar promovido por la SOCIEDAD SAN MARTÍN S.A.S., representada legalmente por ANA CAROLINA VÉLEZ SALGADO. Grupo armado: Bloque Norte de las AUC.(Rad. 2021-00086).
- 14 de Septiembre** Audiencia de incidente de oposición de terceros a medida cautelar promovido por ORLANDO ROJAS RUBIO. Grupo armado: Bloque Pacífico de las AUC.(Rad. 2021-00064).
- 14 de Septiembre** Audiencia de imposición de medidas cautelares - RESERVADA. (Rad. 2022-00066).
- 19 de Septiembre** Audiencia de incidente de oposición de terceros a medida cautelar promovido por ANTONIO MANUEL MONTERROZA AMADOR. Grupo armado: Bloque Montes de María de las AUC.(Rad. 2022-00023).
- 19, 20, 21 y 22 de Septiembre** Audiencia de formulación de imputación de SALVATORE MANCUSO GÓMEZ y otros 21 postulados. Grupo armado: Bloque Montes de María de las AUC.(Rad. 2021-00037).
- 23 de Septiembre** Audiencia de incidente de oposición de terceros a medida cautelar promovido por INVEDIRMA S.A.S. Grupo armado: Bloque Pacífico de las AUC.(Rad. 2021-00044).
- 26 de Septiembre** Audiencia de incidente de oposición de terceros a medida cautelar promovido por ANTONIO JOSÉ BARVO MANOTAS. Grupo armado: Bloque Vencedores de Arauca de las AUC. (Rad. 2022-00063).





## AUDIENCIAS REALIZADAS SEPTIEMBRE - OCTUBRE

26 y 27  
de Septiembre

Audiencia de medida de aseguramiento y sustitución de ALEXANDER DE JESÚS BARRAGÁN DÍAZ y otros 16 postulados del Bloque Resistencia Tayrona de las AUC. (Rad. 2021-00036).

27 de  
Septiembre

Audiencia de incidente de oposición de terceros a medida cautelar promovido por ORLANDO ROJAS RUBIO. Grupo armado: Bloque Pacífico de las AUC. (Rad. 2021-00064).

28 de  
Septiembre

Audiencia de incidente de oposición de terceros a medida cautelar promovido por JOSÉ NELSON JARAMILLO. Grupo armado: Bloque Elmer Cárdenas de las AUC. (Rad. 2022-00060).

29 de  
Septiembre

Audiencia de imposición de medidas cautelares - RESERVADA. (Rad. 2022-00030).

Audiencia de imposición de medidas cautelares - RESERVADA. (Rad. 2022-00031).

Audiencia de imposición de medidas cautelares - RESERVADA. (Rad. 2022-00042).

30 de  
Septiembre

Audiencia de imposición de medidas cautelares - RESERVADA. (Rad. 2022-00031).

Audiencia de imposición de medidas cautelares - RESERVADA. (Rad. 2022-00033).

Audiencia de imposición de medidas cautelares - RESERVADA. (Rad. 2022-00042).

3 y 4 de  
Octubre

Audiencia de formulación de imputación de SALVATORE MANCUSO GÓMEZ y otros 21 postulados del Bloque Montes de María de las AUC.(Rad. 2021-00037).

5 y 6 de  
Octubre

Audiencia de incidente de oposición de terceros a medida cautelar promovido por ANTONIO MANUEL MONTERROZA AMADOR contra LUIS FERNANDO BARRETO MARTINEZ, exmilitante del Bloque Montes de María de las AUC.(Rad. 2022-00023).

5 de  
Octubre

Audiencia de incidente de oposición de terceros a medida cautelar promovido por ALEJANDRO RODRIGUEZ MELÉNDEZ. Grupo armado: Bloque Montes de María de las AUC.(Rad. 2022-00020).

7 de  
Octubre

Audiencia de incidente de oposición de terceros a medida cautelar promovido por ALEXANDER OTÁLVARO MORALES. Grupo armado: Frente Resistencia Motilona de las AUC. (Rad. 2022-00065).

Audiencia de imposición de medidas cautelares - RESERVADA. (Rad. 2022-00025).

Audiencia de imposición de medidas cautelares - RESERVADA. (Rad. 2022-00057).

Audiencia de imposición de medidas cautelares - RESERVADA. (Rad. 2022-00039).

10, 11 y 12  
de Octubre

Audiencia de incidente de oposición de terceros a medida cautelar promovido por REGINA DEL CARMEN BARRIOS NAVARRO, OLDA REGINA MARTÍNEZ ANILLO y ELKIN DARÍO OROZCO ALSINA. Grupo armado: Bloque Vencedores de Arauca de las AUC. (Rad. 2021-00019).

13 de  
Octubre

Audiencia de imposición de medidas cautelares - RESERVADA. (Rad. 2022-00057).

14 de  
Octubre

Audiencia de imposición de medidas cautelares - RESERVADA. (Rad. 2022-00039).

24 de  
Octubre

Audiencia de formulación de imputación de SALVATORE MANCUSO GÓMEZ y otros 22 postulados del Bloque Montes de María de las AUC.(Rad. 2021-00037).

25, 26 y 27  
de Octubre

Audiencia de formulación de imputación de SALVATORE MANCUSO GÓMEZ y otros 28 postulados del Bloque Córdoba de las AUC.(Rad. 2021-00039).

31 de  
Octubre

Audiencia de imposición de medidas cautelares - RESERVADA. (Rad. 2022-00083).



## AUDIENCIAS REALIZADAS SEPTIEMBRE - OCTUBRE

La Sala de Conocimiento durante los meses de septiembre y octubre de 2022, presidió las siguientes diligencias:

### DR. JOSE HAXEL DE LA PAVA MARULANDA

8 de  
Septiembre



Audiencia de SOLICITUD DE ACUMULACIÓN DE ACTUACIONES PROCESALES EN JUSTICIA Y PAZ para ser tramitadas bajo un solo proceso, identificado con el radicado 08001-22- 52-002-2020 - 00011- 00, de tal manera, que permita realizar una sola audiencia en la que se formularan cargos por la suma total de 1.117 hechos delictivos, enmarcados dentro de los patrones de macrocriminalidad de Homicidio, Desaparición Forzada, Desplazamiento Forzado, Desplazamiento Forzado Masivo, Violencia de Género y Reclutamiento Ilícito

#### POSTULADOS:

HERNAN GIRALDO SERNA, LEONIDAS ACOSTA ÁNGEL, JOSÉ DEL CARMEN GELVEZ ALBARRACÍN, NODIER GIRALDO GIRALDO, DANIEL EDUARDO GIRALDO CONTRERAS, EDUARDO ENRIQUE VENGOECHEA MOLA, JOSÉ DANIEL MORA LÓPEZ, AFRANIO MANUEL REYES MARTÍNEZ,- RICARDO BELTRÁN LUQUE, ALEXANDER DE JESÚS BARRAGÁN DÍAZ, ALEXANDER ENRIQUE VARGAS MEDRANO, ROLANDO LEONED BONILLA GUERRERO, LUIS FELIPE QUIROGA POVEDA, LUIS CARLOS LÓPEZ CASTRO, JHON JAIRO CORONADO GUERRERO, JULIO CESAR EBRATT THOMAS, WILLINTON MORA BUENHABER, CARLOS MARIO MACHADO AMOROCHO, WILMER TORO VEGA, ROSENDO LEÓN GALEANO, CRISTIAN GIOVANNY OCHOA PINZÓN, OMAR MARTÍN OCHOA BALLESTEROS, ROBERTO CARLOS PÉREZ HINOJOSA, ELISEO BELTRÁN CADENA, ROBINSON ALFONSO FORERO HENRÍQUEZ, LIBARDO ENRIQUE RAMOS RIVERA, DIMAS NICOLÁS AVENDAÑO JIMÉNEZ, FREDDY RAFAEL OSPINO VALENCIA, JOSÉ LUIS ÁLVAREZ, YONIS ANTONIO TORRES MONTERO, ELKIN SEGUNDO PABÓN POLO, RICARDO ANTONIO RAMOS LOAIZA, EDWARD CORTÉS NIÑO, YESID ENRIQUE MANJARREZ IBÁÑEZ, EVER ANTONIO CAICEDO PÉREZ, CARLOS EDWIN MONTEJO VITOLA, ENRIQUE YOVANI AGAMEZ FELICIANO, LUIS ALFREDO ROPERÓ RAMÍREZ, CARLOS JAVIER ORTIZ RODRÍGUEZ, JAIRO ENRIQUE SARA SARMIENTO, WALFRAN EXAIT TEHERÁN MUTIS, LUIS ANTONIO BARRETO MEZA, WILTON ORTIZ MARTÍNEZ, GIOVANNY RÍOS, EVER DE JESÚS GAMARRA BALLESTEROS y YANCI ANTONIO NOVOA PEÑARANDA.



## AUDIENCIAS REALIZADAS SEPTIEMBRE - OCTUBRE

### 28 de Septiembre

Audiencia de lectura al auto que resuelve SOLICITUD DE ACUMULACIÓN DE ACTUACIONES PROCESALES EN JUSTICIA Y PAZ, presentada y sustentada por el señor Fiscal 11 Delegado de la Dirección Nacional Especializada de Justicia Transicional de la ciudad de Barranquilla, que vincula a 16 postulados, entre ellos: SALVATORE MANCUSO GÓMEZ, MIGUEL RAMÓN POSADA CASTILLO, JORGE ELIÉCER BARRANCO GALVÁN, EDWIN MANUEL TIRADO MORALES, ROBERT ANTONIO REYES ORTEGA, ALAIN URIBE VALDERRAMA, DOVIS GRIMALDI NÚÑEZ SALAZAR, MARCO ANTONIO FLÓREZ TRIANA, FERNANDO SEGUNDO FLOREZ, SERGIO MANUEL CÓRDOBA ÁVILA, MANUEL ANTONIO CASTELLANOS, HERNANDO DE JESUS FONTALVO SÁNCHEZ, FABIO MONTAÑÉZ FLÓREZ, NELSON ORTEGA TOVAR; IVÁN DAVID CORREA, y HELMER DARIÓ ATENCIA GONZÁLEZ, quienes hicieron parte del Bloque Córdoba de las extintas Autodefensas Unidas de Colombia -AUC.

La Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, resolvió ACCEDER a la solicitud de ACUMULACIÓN, unificando las cuatro (4) actuaciones procesales para ser tramitadas bajo un solo proceso, identificado con el radicado de Sala: 08- 001-22-52-002-2020-00006-00, con más de 3.500 hechos y 16 postulados.

### 3, 4, 5, 6 y 7 de Octubre

El despacho señaló los días comprendidos del 3 al 7 de octubre de 2022, para continuar con la audiencia “CONCENTRADA DE FORMULACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CARGOS”, presentada por la Fiscalía Décima Delegada de la Dirección Nacional Especializada de Justicia Transicional, que vincula a 46 postulados, entre ellos HERNÁN GIRALDO SERNA, ex integrantes del mal llamado Bloque Resistencia Tayrona de la AUC; llevándose a cabo sesiones de audiencias mañana y tarde durante los días lunes 3 y martes 4 de octubre del presente año (08001-22-52-002-2020-00011-00).

·El señor Magistrado ha participado durante el resto del mes de octubre, en las sesiones de audiencias llevadas a cabo por los Honorables Magistrados que conforman la Sala de conocimiento de Justicia y Paz, doctores CECILIA LEONOR OLIVELLA ARAÚJO Y GUSTAVO AURELIO ROA AVENDAÑO, quienes realizaron audiencias en las semanas comprendidas del 10 al 14 ; 18 al 21 y del 24 hasta el 31 de octubre del presente año.



## AUDIENCIAS REALIZADAS SEPTIEMBRE - OCTUBRE

### DRA. CECILIA LEONOR OLIVELLA ARAÚJO

12 de  
Septiembre

Audiencia de Solicitud de sentencia anticipada del proceso contra SALVATORE MANCUSO GÓMEZ, desmovilizado del Bloque Montes de María de las AUC (Rad. 2021-00010).



13, 14 y 15 de  
Septiembre

Audiencia de Solicitud de sentencia anticipada del proceso contra SALVATORE MANCUSO GÓMEZ (a. Santander Lozada o El Mono Mancuso), LEONARDO ENRIQUE SÁNCHEZ BARBOSA (a. "El Paisa"), RICARDO LUIS RODRÍGUEZ POLO (a. "Cheperito"), JEIMER PASTOR HERRERA DE LA HOZ (a. "Pringa"), OHELIS CAMILO MENDOZA VILLAZÓN (a. "El Rey"), OSCAR EDUARDO DAZA CORREA (a. "Luna"), JAIRO RODELO NEIRA (a. "John 70"), GIOVANNI ALFREDO ANDRADE RACINES (a. "El Alacrán"), JULIO MANUEL ARGUMEDO GARCÍA (a. "Gabino"), VÍCTOR AUGUSTO CHANTRYT MARTÍNEZ (a. "El Gordo Chantry"), JHON JAIRO MIENTES BASA (a. "Cursito"), REYNALDO ANTONIO PADILLA RUIZ (a. Palermo) y WILSON POVEDA CARREÑO (a. Rafa), Desmovilizados del Bloque Norte, Frente Mártires del Cesar de las AUC (Rad. 2021-00008).

3, 4, 5, 6, 7, 18,  
19, 20, 21 de  
Octubre

Audiencia de incidente de reparación integral de víctimas de carácter excepcional del proceso contra EDWAR COBOS TÉLLEZ alias "Diego Vecino", ÁNGEL MIGUEL BERROCAL DORIA (a. Cocha), WILLIAM ALEXANDER RAMÍREZ CASTAÑO (a. Román Sabanas), ALEXI MANCILLA GARCÍA (a. Zambrano), JAVIER HOYOS PUERTA (a. "El Enano") y ALEIDER GARCÍA SOTO (a. "El primo"), por hechos cometidos en el Bloque Montes de María de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC., identificado con Radicado de Sala 08001-22-52-003-2014-82285.

24, 25, 26, 27, 28  
y 31 de Octubre

Audiencia de Formulación y aceptación de cargos del proceso contra JOSÉ GREGORIO MANGONEZ LUGO (a. "Carlos Tijeras"), ERICK ENRIQUE PÉREZ ARIZA (alias "Luis"), ARNOVER CARVAJAL QUINTANA (a. "Poca Lucha"), NEHEMÍAS MOISÉS SANDOVAL BECERRA (a. "Camilo - Franco o Barbas"), JUAN CARLOS CHARRIS YANCY (a. "Nariz o Ever"), RAFAEL URIBE PÉREZ (a. "Eleno"), CARLOS ARTURO ROMERO CUARTA (a. "Montería") y ROLANDO RENÉ GARAVITO ZAPATA (a. "Nicolás o Careniño") exmilitantes del Frente William Rivas del Bloque Norte de las extintas Autodefensas Unidas de Colombia AUC (Rad. 2024-82791).



## Incidente de oposición de terceros a medida cautelar

La Magistratura de Control de Garantías, a partir de los desarrollos normativos y jurisprudenciales, se ha ocupado de construir una serie de tesis en torno a los incidentes de oposición a medida cautelar. Así lo hizo en el **Auto 207 de 2022**, en el precisó que:

1. Los bienes destinados a la reparación a las víctimas incluyen los de financiadores y beneficiarios del conflicto armado no internacional (CSJ 57873 de 2020).
2. Es posible extinguir el dominio de bienes de NO postulados a la Ley de Justicia y Paz: casos de **Miguel Ángel Melchor Mejía Múnera** (CSJ 39960 de 2014, 49342 de 2017, 52730 de 2018, 56075 de 2019 y 56372 de 2020) y **Francisco Javier Zuluaga Lindo** (CSJ 42686 de 2014).
3. En Justicia y Paz NO es aplicable la sentencia de la Corte Constitucional C-327 de 2020 (SU-424-2021).
4. La buena fe cualificada se configura cuando: **(i)** existe conciencia y certeza de que se adquiere del legítimo dueño, **(ii)** se obró con prudencia y diligencia en la negociación que hicieran imposible conocer el origen del inmueble, y **(iii)** que la transacción se ajuste a los parámetros legales.
5. Existen unas de reglas trazadas por la CSJ para valorar la buena fe exenta de culpa: **(i)** al opositor le corresponde demostrar el interés que le asiste y que obró con buena fe cualificada; **(ii)** el examen de este tópico demanda la revisión conjunta de los actos y hechos asociados a la conducta del tercero, el contexto en el que se produjo la negociación y la condiciones del pretensor; **(iii)** los actos que el común de la población realiza en la adquisición de bienes, así como el cumplimiento de la exigencias legales inherentes a actos o contratos, son aptos para demostrar buena fe simple, **no cualificada**; entre otras.

## Casos Concretos

**Incidente con radicado**  
**08001221900120210001900.**  
**Auto 472 de 2022**

En este caso la Sala NO encontró demostrada la buena fe exenta de culpa pues: **(i)** existía una alerta pública sobre los inmuebles, **(ii)** lo terceros negociaron a través de apoderados y existiendo serios vicios (*incluso propiedades aparentes*), sin auscultar por los verdaderos dueños, **(iii)** no se acreditó el origen de los recursos con los que se hicieron las adquisiciones; y **(iv)** se delegó en un tercero la realización de las transacciones, las cuales se celebraron de manera informal.

**Incidente con radicado**  
**08001221900120210004400.**  
**Auto 405 de 2022**

El Tribunal advirtió insatisfechas las exigencias de la buena fe cualificada en razón a que: **(i)** el predio perteneció a un condenado narcotraficante con nexos con las AUC y se ubicaba en una zona fuertemente afectada por la guerra, **(ii)** se negoció sobre un objeto ilícito (*se había decretado la extinción de dominio de una fracción*), **(iii)** la administración de la propiedad era sospechosa y **(iv)** se transó con apoderados, en extrañas condiciones y con pagos ajenos al sistema financiero, cuyo origen no fue soportado.

**Incidente con radicado**  
**08001221900120210002300.**  
**Auto 458 de 2022**

La Magistratura estimó que no operó un error común creador de derecho por cuanto: **(i)** en las negociaciones adelantadas por el pretensor un su núcleo familiar existieron una serie de simulaciones (*absolutas y una relativa*), **(ii)** no se demostró la capacidad de pago, y **(iii)** no se revisó la cadena de tradición, de suerte tal que el opositor no pudo percatarse de que en ella figuraba la esposa de un excomandante paramilitar.



**PROYECTO DE MACRO SENTENCIA CONDENATORIA**

**FRENTE PIVIJAY DEL BLOQUE NORTE DE LAS AUC**

**DR. GUSTAVO AURELIO ROA AVENDAÑO**

El Despacho No. 4 de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, a cargo del doctor GUSTAVO AURELIO ROA AVENDAÑO, Magistrado de Conocimiento, se encuentra elaborando el proyecto de MACRO SENTENCIA condenatoria contra los siguientes 25 postulados exmilitantes del FRENTE PIVIJAY del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia: MIGUEL RAMÓN POSADA CASTILLO, ADRIANO DE JESÚS TORRES HERNÁNDEZ, RICHARD MANUEL FABRA ROMERO, SÓCRATES SAMPER VARGAS CRUZ, DEIRO ELÍAS LONDOÑO GARCÉS, DANY DANIEL VELÁSQUEZ MADERA, JOSÉ ANTONIO BLANCO MORALES, LUIS ANTONIO OLEA PÁEZ, JAVIER SÁNCHEZ ARCE, EVER MARIANO RUIZ PÉREZ, EDMUNDO DE JESÚS GUILLEN HERNÁNDEZ, ALBERTO ENRIQUE MARTÍNEZ MACEA, FAUSTO SANTANDER MORENO POLO, JULIO CESAR NORIEGA CASTRILLÓN, WALTER ENRIQUE PEDRAZA CANTILLO, FREDY DE JESÚS ALTAMAR ESCOBAR, JACIR ALONSO HERNÁNDEZ RIVERA, HELMER JOSÉ LOBATO TERNERA, EDGARDO HERNÁNDEZ MUÑOZ, MANUEL SALVADOR ESCORCIA SANTANA, SOFANOR ANTONIO HERNÁNDEZ ALEMÁN, FABIO ENRIQUE VARGAS FONTALVO, ÁLVARO JAVIER ESCORCIA ARIZA, SÓCRATES ANTONIO DE LEÓN DÍAZ y JOSÉ MAURICIO ACUÑA OÑATE; de manera concomitante a las otras actuaciones y gestiones propias del Despacho.

Este proceso cuenta con aproximadamente 8.757 víctimas (entre directas e indirectas) derivadas de 135 hechos de los cuales se desprenden numerosos delitos de lesa humanidad, enmarcados dentro de los patrones de macrocriminalidad de, HOMICIDIO, DESAPARICIÓN FORZADA y DESPLAZAMIENTO FORZADO, presentándose dentro de este último patrón de macrocriminalidad 3 HECHOS MASIVOS DE DESPLAZAMIENTO denominados: Santa Rita, Nueva Venecia y Trojas de Cataca (por los lugares de su ocurrencia) y 1 HECHO MASIVO denominado Guáimaro, dentro del patrón de macrocriminalidad de Desaparición forzada.

Para tal fin, entre las varias gestiones requeridas para la elaboración de la macro Sentencia, tal como lo establece el Artículo 24 y ss. de la Ley 975 de 2005, modificado por el artículo 25, de la Ley 1592 de 2012, (fijación de la pena principal, accesorias y alternativa para cada uno de los postulados, establecimiento de los compromisos de comportamiento, la extinción del dominio de los bienes que se destinarán a la reparación), el Despacho se encuentra además, efectuando la acumulación jurídica de procesos y penas, develación de patrones de macrocriminalidad, exposición del contexto criminal de Frente Pivijay, y el estudio valoración probatoria de los soportes documentales allegados por cada una de las víctimas, una a una, con el propósito de acreditar su condición, tasar las indemnizaciones por los perjuicios materiales e inmateriales que padecieron por el actuar criminal del Frente paramilitar a condenarse, y en efecto, otorgar a cada una de las víctimas de manera individual, las medidas que permiten su reparación de manera integral (satisfacción, rehabilitación, restitución, indemnización y garantías de no repetición).



## **ASUNTOS DE INTERÉS SALA DE CONOCIMIENTO**

Es importante resaltar que el Magistrado Ponente y su Despacho, trabajan de cara a la materialización de los derechos de las víctimas del conflicto, en especial de todas aquellas que resultaron del accionar de los postulados de esta estructura paramilitar denominada Frente Pivijay, procurando por una recta y eficaz administración de justicia, imprimiendo celeridad a la proyección de esta macro sentencia, pese a las dificultades manifiestas como la carencia de personal y herramientas tecnológicas.



**COMUNICADO DE PRENSA No. 05**

**FINALIZA EN EL DESPACHO DE CONTROL DE GARANTÍAS OTRO PROCESO PARCIAL EN  
CONTRA DE SALVATORE MANCUSO GÓMEZ Y OTROS, EN ESTE CASO COMO EX  
COMANDANTE DEL BLOQUE RESISTENCIA TAYRONA DE LAS EXTINTAS AUC.**

**Radicado**

**08001-22-19-001-2021-00036-00**

**(Acta 104 de 2022)**

En audiencia realizada el 27 de septiembre de 2022, el Despacho de Control de Garantías de esta Sala decidió imponer una nueva medida de aseguramiento, consistente en detención preventiva, a SALVATORE MANCUSO GÓMEZ y otros 16 postulados<sup>1</sup> por masivos crímenes cometidos entre 1992 y 2006<sup>2</sup> en los departamentos de Magdalena y La Guajira, bajo los patrones de HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA - DESAPARICIÓN FORZADA - DEPORTACIÓN, EXPULSIÓN, TRASLADO O DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACIÓN CIVIL - y otros casos no inscritos en ellos.

Esta se suma a otras 22 medidas de aseguramiento que desde 2019 (cuando se autorizó su conexión virtual desde EUA) este Tribunal ha dictado en contra de MANCUSO GÓMEZ por otros terribles actos:

**Medidas de aseguramiento dictadas contra SALVATORE MANCUSO GÓMEZ**

**Sala de Justicia y Paz**

**Tribunal Superior de Barranquilla**

1.	7 de octubre de 2019 ( <u>Acta 110</u> )	FRENTE JOSÉ PABLO DÍAZ (RADICADO 2016) POR 68 HECHOS.
2.	21 de octubre de 2019 ( <u>Acta 112</u> )	BLOQUE CATATUMBO (RADICADO 2016) POR 1.587 HECHOS. POR ESTA SE ELEVÓ SOLICITUD DE EXTRADICIÓN.
3.	13 de febrero de 2020 ( <u>Acta 016</u> )	FRENTE MÁRTIRES DEL CESAR (RADICADO 2016) POR 332 HECHOS.
4.	6 de marzo de 2020 ( <u>Acta 026</u> )	BLOQUE CATATUMBO (RADICADO 2017) POR 85 HECHOS. POR ESTA SE ELEVÓ SOLICITUD DE EXTRADICIÓN.

1. Alexander de Jesús Barragán Díaz, Alexander Enrique Vargas Medrano, Carlos Erwin Montejo Vitola, Daniel Eduardo Giraldo Contreras, Eduardo Enrique Vengoechea Mola, Elkin Segundo Pabón Polo, José del Carmen Gelvez Albarracín, Libardo Enrique Ramos Rivera, Luis Antonio Barreto Meza, Luis Felipe Quiroga Poveda, Nodier Giraldo Giraldo, Ricardo Antonio Ramos Loaiza, Ricardo Beltrán Luque, Robinson Alfonso Forero Henríquez, Rolando Leonet Bonilla Guerrero y Rosendo León Galeano.

2. Con relación a los hechos comunicados al postulado MANCUSO GÓMEZ, su responsabilidad solo lo fue a partir del año 2002 y se extendió hasta el 10 de diciembre de 2004, fecha de dimisión de la estructura paramilitar.



## ASUNTOS DE INTERÉS SALA DE CONOCIMIENTO

5.	26 de febrero de 2021 ( <a href="#">Acta 019</a> )	FRENTES MÁRTIRES DEL CESAR Y RESISTENCIA MOTILONA (RADICADO 2018) POR 467 HECHOS.
6.	5 de marzo de 2021 ( <a href="#">Acta 021</a> )	BLOQUE CÓRDOBA (RADICADO 2017) POR 86 HECHOS.
7.	8 de abril de 2021 ( <a href="#">Acta 035</a> )	FRENTE JOSÉ PABLO DÍAZ (RADICADO 2016) POR 409 HECHOS.
8.	7 de mayo de 2021 ( <a href="#">Acta 045</a> )	BLOQUE MONTES DE MARÍA (RADICADO 2017) POR 1.051 HECHOS.
9.	15 de junio de 2021 ( <a href="#">Acta 065</a> )	BLOQUE MONTES DE MARÍA (RADICADO 2016) POR 611 HECHOS.
10.	9 de julio de 2021 ( <a href="#">Acta 071</a> )	FRENTE PIVIJAY (RADICADO 2016) POR 1.149 HECHOS.
11.	21 de julio de 2021 ( <a href="#">Acta 076</a> )	BLOQUE CATATUMBO (RADICADO 2018) POR 354 HECHOS.
12.	30 de julio de 2021 ( <a href="#">Acta 083</a> )	FRENTE PIVIJAY (RADICADO 2018) POR 1.117 HECHOS.
13.	6 de agosto de 2021 ( <a href="#">Acta 085</a> )	FRENTE PIVIJAY (RADICADO 2017) POR 956 HECHOS.
14.	26 de agosto de 2021 ( <a href="#">Acta 095</a> )	BLOQUE MONTES DE MARÍA (RADICADO 2018) POR 167 HECHOS.
15.	29 de septiembre de 2021 ( <a href="#">Acta 106</a> )	FRENTE MOJANA (RADICADO 2018) POR 747 HECHOS.
16.	16 de noviembre de 2021 ( <a href="#">Acta 128</a> )	FRENTE CONTRAINSURGENCIA WAYUU (2020-00035) POR 430 HECHOS.
17.	14 de diciembre de 2021 ( <a href="#">Acta 140</a> )	BLOQUE CÓRDOBA (2020-00035) POR 1.720 HECHOS
18.	20 de mayo de 2022 ( <a href="#">Acta 052</a> )	BLOQUE CÓRDOBA (2018-80008) POR 5.942 VÍCTIMAS
19.	30 de junio de 2022 ( <a href="#">Acta 065</a> )	FRENTE PIVIJAY Y CONEXOS (2021-00021) POR 1.196 VÍCTIMAS



## ASUNTOS DE INTERÉS SALA DE CONOCIMIENTO

20.	11 de julio de 2022.(Acta 066)	FRENTE JOSÉ PABLO DÍAZ (2018-80008) POR 779 VÍCTIMAS
21.	1 de septiembre de 2022 (Acta 090)	MÁRTIRES DEL CESAR, JUAN ANDRÉS ÁLVAREZ, URBANAS MÓVILES Y RESISTENCIA MOTILONA (2021-00032) POR 775 VÍCTIMAS
22.	2 de septiembre de 2022.(Acta 091)	FRENTE JOSÉ PABLO DÍAZ (2021-00027) POR 563 VÍCTIMAS

De otro lado, la Sala se **abstuvo** de imponer detención a EDWARD CORTÉS NIÑO y LUIS CARLOS LÓPEZ CASTRO por los hechos que les fueron comunicados, toda vez que no se halló elemento que permitiera inferir su responsabilidad en estos crímenes.

No se presentaron recursos.

El asunto pasará a la Sala de Conocimiento para la legalización de los cargos, cuantificación de los perjuicios y emisión de la respectiva sentencia.

El acta de la diligencia puede verse [aquí](#).

Barranquilla, 28 de septiembre de 2022.

**GUSTAVO AURELIO ROA AVENDAÑO**

Presidente



**STP13103-2022,  
RADICADO 125953.  
MP. DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**

### PROBLEMA JURIDICO

La alta corporación se basó en determinar si puede calificarse como herramienta tecnológica, el WhatsApp personal de un empleado de un despacho judicial y sobre esa base, si es posible elevar a través de éste, peticiones relacionadas con actuaciones judiciales.

### FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

La Corte, al hacer el estudio de la normatividad vigente, Ley 2213 de 2022 que adoptó como permanente lo consignado en el Decreto 806 de 2020 entre otros, menciona que en los artículos 2 y 7 de la citada norma, es claro que no es cualquier herramienta tecnológica la habilitada para la presentación de solicitudes, pues solo se deben tener en cuenta aquellas que sean publicadas en el página web de la Rama Judicial, dado que, estas herramientas tecnológicas deben estar no solo para el conocimiento de las partes procesales, sino de la comunidad en general.

Ahora bien, en el caso concreto, en donde la secretaria del despacho accionado facilitaba a través de su whatsapp, cual herramienta tecnológica se iba a utilizar para el desarrollo de las audiencias; la Alta Corporación deja claro que esto es perfectamente viable de acuerdo con lo estipulado en el inciso 2 del artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, toda vez que faculta a los empleados de los juzgados a que se puedan comunicar con los sujetos procesales para informarles sobre la herramienta tecnológica se utilizará para el desarrollo de la audiencia, siempre con autorización previa del juez.

En ese orden de ideas, al constatar que la secretaria del juzgado accionado utilizó su whatsapp solo como un medio de comunicación facultado por la norma antes descrita y máxime cuando por esta vía se le manifestó al accionante cuales eran los medios tecnológicos que podía utilizar para presentar solicitudes, la Corte mantiene en firme el fallo emitido en primera instancia.

**Para consultar toda la  
decisión de clic [aquí](#)**



## DESPACHO DE CONTROL DE GARANTÍAS

FECHA	HORA	RADICACIÓN	POSTULADOS	TIPO DE AUDIENCIA	ESTRUCTURA
1/11/2022	8:00 a.m.	08001-22-19-000-2022-00076-00	JESÚS IGNACIO ROLDÁN PÉREZ	INCIDENTE DE OPOSICIÓN A MEDIDA CAUTELAR DE SÁNCHEZ SIOSSI S.A.S.	BLOQUE CALIMA
2/11/2022	9:00 a.m.	08001-22-19-000-2022-00082-00	ROBINSON ALFONSO FORERO HENRÍQUEZ	MODIFICACIÓN DE MEDIDA NO PRIVATIVA	BLOQUE RESISTENCIA TAYRONA
	02:00 p.m.	08001-22-19-000-2022-00063-00	MIGUEL ÁNGEL MELCHOR MEJÍA MUNERA	INCIDENTE DE OPOSICIÓN A MEDIDA CAUTELAR DE ANTONIO JOSÉ BARVÓ MANOTAS	BLOQUE VENCEDORES DE ARAUCA
3/11/2022	8:00 a.m.	08001-22-19-000-2022-00077-00	LUIS FERNANDO ROPERO RAMÍREZ	INCIDENTE DE OPOSICIÓN A MEDIDA CAUTELAR DE JESÚS ALEXIS CASTRO RANGEL	BLOQUE RESISTENCIA TAYRONA
8, 9, y 10/11/2022	9:00 a.m.	08001-22-19-001-2021-00039-00	SALVATORE MANCUSO Y OTROS 28 POSTULADOS	FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	BLOQUE CÓRDOBA
15 y 16/11/2022	08:30 a.m.	08001-22-19-001-2021-00099-00	ÁNGEL MIGUEL BERROCAL DORIA1, YAIRSIÑO ENRIQUE MEZA MERCADO, MANUEL DE JESÚS CONTRERAS BALDOVINO Y PEDRO SEGUNDO VALENCIA GÓMEZ	INCIDENTE DE OPOSICIÓN A MEDIDA CAUTELAR DE AMGR Y MAGR	BLOQUE MONTES DE MARÍA
21, 22, 23 Y 24/11/2022	9:00 a.m.	08001-22-19-001-2021-00039-00	SALVATORE MANCUSO GÓMEZ Y OTROS 28 POSTULADOS	FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	BLOQUE CÓRDOBA
22/11/2022	8:00 a.m.	08001-22-19-000-2022-00092-00	EFRAÍN RAFAEL CARBONELL PÉREZ	SUSTITUCIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	FRENTE WILLIAM RIVAS
24/11/2022	8:00 a.m.	08001-22-19-000-2022-00094-00	JAIR VICENTE MONTERO GIL	SUSTITUCIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	FRENTE WILLIAM RIVAS
25/11/2022	8:30 a.m.	08001-22-19-000-2022-00020-00	ÁNGEL MIGUEL BERROCAL DORIA, JOSE OSWALDO TAVERA BLANCO, JUAN CARLOS REVOLLO PATERNINA Y MANUEL DE JESÚS CONTRERAS BALDOVINO	INCIDENTE DE OPOSICIÓN A MEDIDA CAUTELAR DE ALEJANDRO RODRIGUEZ	BLOQUE MONTES DE MARÍA
28, 29 y 30/11/2022	8:30 a.m.	08001-22-19-001-2021-00084-00	SALVATORE MANCUSO GÓMEZ	INCIDENTE DE OPOSICIÓN A MEDIDA CAUTELAR DE ALEJANDRO RODRIGUEZ	CLAN LOS ROJAS



[Ver programación de audiencias aquí](#)



## DESPACHOS DE CONOCIMIENTO

FECHA	HORA	RADICACIÓN	POSTULADOS	TIPO DE AUDIENCIA	ESTRUCTURA
<b>M.P. DRA. CECILIA LEONOR ARAÚJO OLIVELLA</b>					
28, 29, 30/11/2022	08:30 a.m.	08001-22-52-003-2021-00009-00	EDWAR COBOS TÉLLEZ Y OTROS	SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO	BLOQUE MONTES DE MARÍA
1, 2, 3, Y 4/11/2022	08:00 a.m.	08001-22-52-003-2014-82791-00	JOSÉ GREGORIO MANGONEZ LUGO Y OTROS POSTULADOS	FORMULACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CARGOS	BLOQUE NORTE
<b>M.P. DR. JOSÉ HAXEL DE LA PAVA MARULANDA</b>					
28, 29 Y 30/11/2022	09:00 a.m.	08001-22-52-002-2020-00007-00	FRANCISCO ANTONIO MOSQUERA CORDOBA Y OTROS POSTULADOS	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO (LECTURA)	BLOQUE CÓRDOBA
<b>M.P. DR. GUSTAVO AURELIO ROA AVENDAÑO</b>					
21, 22, 23, 24 y 25/11/2022	09:00 a.m.	08001-22-19-004-2020-00012-00	JAIRO ALFONSO SAMPER CANTILLO	INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS	FRENTE CONTRAINSURGENCIA WAYUU



[Ver programación de audiencias aquí](#)



## DIRECTORIO SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Se le avisa a la comunidad en General que todas las solicitudes e inquietudes relacionadas con trámites y procedimientos de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla podrán ser enviadas al correo electrónico **secsjusypazbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co** o directamente en las instalaciones de la secretaría. Horario de Lunes a Viernes desde 7:30 a.m a 12:30 p.m. y de 1:00 p.m a 4:00 p.m.

Estamos ubicados en el **Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 PISO 3**

Continuamos con nuestra atención a víctimas, tanto virtual como presencial.



### LÍNEAS TELEFÓNICAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

SECRETARÍA Teléfono Fijo (605) 3885005 Ext. 1045, celular 3013116366.

DESPACHO	CORREO ELECTRONICO	TEL DE CONTACTO
DESPACHO DE CONTROL DE GARANTÍAS	<a href="mailto:des01sjpbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co">des01sjpbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	3217849674
DESPACHO 002 SALA DE CONOCIMIENTO	<a href="mailto:des02sjpbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co">des02sjpbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	3015675548
DESPACHO 003 SALA DE CONOCIMIENTO	<a href="mailto:des03sjpbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co">des03sjpbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	3006031180
DESPACHO 004 SALA DE CONOCIMIENTO	<a href="mailto:des04sjpbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co">des04sjpbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	3017578618
SISTEMAS SALA DE JUSTICIA Y PAZ	<a href="mailto:etorresb@cendoj.ramajudicial.gov.co">etorresb@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	3003005569
RELATORÍA	<a href="mailto:relsjusypazbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co">relsjusypazbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	3022379244
ATENCIÓN A VÍCTIMAS	<a href="mailto:landradp@cendoj.ramajudicial.gov.co">landradp@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	3022379244

### DIGNATARIOS



**PRESIDENTE**



**VICEPRESIDENTE**